



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO											
DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS																	
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula													
RECEPCIONAR DENUNCIAS DE LA CIUDADANIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO HAN SIDO AFECTADOS POR EL MAL ACTUAR DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		VER TABLA											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO		DIRECCIÓN WEB		https://valledechalco.gob.mx/											
X																	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UN CIUDADANO HA SIDO AFECTADO POR UN ACTUAR INDEBIDO E IRREGULAR DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS																	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.											
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.											
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL; REGISTRARSE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; EXPLICAR BREVEMENTE EL MOTIVO DE SU DENUNCIA; SE CANALIZA A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA RECIBIR LA DENUNCIA; SE TOMA LA DENUNCIA Y EN CASO DE LLEGAR A UN CONVENIO SE INVOLUCRA AL SERVIDOR PÚBLICO Y AL DENUNCIANTE. EN LÍNEA: INGRESAR AL PORTAL OFICIAL DE VALLE DE CHALCO SOLDARIDAD, INGRESAR AL APARTADO DE "DENUNCIA CIUDADANA"; MEDIANTE ESCRITO LIBRE PRESENTAR SU DENUNCIA; SE INICIA PROCESO EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL; EN CASO DE FALTA DE DATOS E INDICIOS SE PREVIENE AL DENUNCIANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO; EN CASO DE SER NECESARIO SE SOLICITA A COMPARECER A LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS; PARA LA CONCLUSIÓN SE NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		AL MOMENTO															
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico: N/A															
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO DENUNCIAN ACTOS O HECHOS QUE NO SON COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, O EN SU CASO, CUANDO LOS HECHOS NO HAYAN SIDO COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, O FUERA DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, SERVIDORES PÚBLICOS DE OTRAS DEPENDENCIAS O MUNICIPIOS AJENOS A VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL		UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA			
DOMICILIO:	CALLE: AV. ALFREDO DEL MAZO, ESQ. TEZOZÓMOC.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALFREDO BARANDA	MUNICIPIO:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59711177	137	N/A
CORREO ELECTRONICO: contraloria@valledechalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://valledechalco.gob.mx/denuncia-ciudadana/		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA HACER UNA DENUNCIA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO?		
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LOS ALCANCES DE MI DENUNCIA?		
RESPUESTA:	DETERMINAR SI SE PUEDE INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A QUÉ ÁREA LE CORRESPONDE TOMAR MI DENUNCIA?		
RESPUESTA:	AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD INVESTIGADORA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: Licenciada Jocabeth Desly Jalpa Guzmán	VISTO BUENO: Contaduría Israel Sandoval Bastida	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/MARZO/2025.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		ENLACE DE MEJORA REGISTRO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL